

**DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A**

**ROCA- MIES**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-09D03-2024-008**

**SECCIÓN I CONVOCATORIA**

**LA DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL, convoca a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública: [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y por medio de la página institucional de la DIRECCION DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA - MIES, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la CIUDAD DE GUAYAQUIL, perteneciente a la Provincia Guayas para la presentación de ofertas relacionadas con la: “REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CDI DE ATENCIÓN DIRECTA ALFREDO SÁENZ, JORGE SALVADOR CHIRIBOGA Y SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A GARCIA MORENO GUAYAQUIL CENTRO SUR - ZONA 8”, que estén HABILITADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:**

*Conforme el artículo 225 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública:*

*Productores individuales;*

*Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;*

*Unidades económicas populares;*

*Artesanos; y,*

*Micro y pequeñas unidades productivas.*

*“En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.*

*Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.*

*Los proveedores que participen en las ferias inclusivas, obligatoriamente deberán ser productores de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual. No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos”*

**CONVOCATORIA:** Se convoca a la etapa de Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones a realizarse el 16 de Septiembre de 2024 a las 16:00 pm, **EN ILLINGWORTH Y PICHINCHA 112.**

**PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CERTIFICACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA:** El Presupuesto Referencial es de \$ \$ 67.475,95 (Sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco con 95/100 dólares de los Estados Unidos de América), incluido el IVA, con cargo a la partida presupuestaria 530235 denominada “Servicio de Alimentación”,

conforme a la certificación No. 284 de fecha 16/07/2024.

**PRECIO UNITARIO:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: 3,53 (TRES DÓLARES CON 53/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido el IVA.

**CÓDIGO CPC:** El Código de Clasificador Central del Producto a utilizar es 63230.02.14 “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI”.

**FORMA DE PAGO:** El pago se lo realizará contra entrega, es decir una vez que se hayan recibido el producto/servicio y que estos estén conforme a los términos de referencia solicitados, previa presentación de factura debidamente detalladas con los ítems entregados; así como con la presentación del informe favorable del Administrador del Contrato, acta de entrega recepción.

**PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de ejecución es a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento del total de las 19.115 ingestas correspondiente a los 216 usuarios de las tres unidades.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “LOSNCP”

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

| ETAPA   | FECHA      | HORA  |
|---|------------|-------|
| Publicación y Convocatoria  | 2024-09-16 | 16:00 |
| Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones   | 2024-09-19 | 16:00 |
| Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas   | 2024-09-24 | 16:00 |
| Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores | 2024-09-30 | 16:00 |
| Fecha límite para adjudicación  | 2024-10-01 | 16:00 |

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica analizará la documentación y adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el Pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple – no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos,

siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el portal [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec). La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, para el caso de bienes, confirmará o ratificará la preadjudicación dada al momento de efectuar la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, se haya cubierto o no la cantidad demandada en el procedimiento de Feria Inclusiva.

En el caso de servicios, la adjudicación será sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2024

**ING. TAMARA ELIZABETH ZAMBRANO FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DISTRITAL**